



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº

847/02

Salta, 26 DIC 2002
Expediente Nº 12.145/98

VISTO la licencia sin goce de haberes de la A.S. Viviana JORGE, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple, a partir del 11 de Marzo de 2.002 y por el término de seis meses; y

CONSIDERANDO:

Que la A.S. JORGE se reintegró a sus funciones el 11 de Septiembre del presente año.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

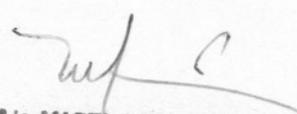
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

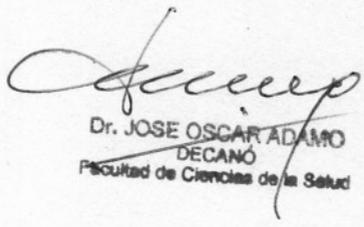
ARTICULO 1º.- Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes de la A.S. Viviana del Carmen JORGE de ALBARRACIN, D.N.I. Nº 16.735.087, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva con reducción a dedicación simple y consecuentemente reintegrarla a sus funciones el día 11 de Septiembre de 2.002.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.

img


LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud